**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**

**N° JD-064/2022 DEL 1 DE ABRIL DE 2022**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las quince horas del día uno de abril de dos mil veintidós, para tratar la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-064/2022 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva**: Presidente y Director Ejecutivo: OSCAR ARMANDO MORALES. Directores Propietarios: ROBERTO CALDERON LOPEZ, JAVIER ANTONIO MEJIA CORTEZ, TANYA ELIZABETH CORTEZ RUIZ y CONCEPCION IDALIA ZUNIGA VDA. DE CRISTALES. Directores Suplentes: ERICK ENRIQUE MONTOYA VILLACORTA, JUAN NEFTALI MURILLO RUIZ, RAFAEL ENRIQUE CUELLAR RENDEROS y JOSE RENE PEREZ. Estuvo presente también el LICENCIADO LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la siguiente agenda:

1. **BIENVENIDA A NUEVOS DIRECTORES**
2. **APROBACIÓN DE AGENDA**
3. **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
4. **RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS**
5. **INFORME SOBRE SESION DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES N° AG-178**
6. **NOMBRAMIENTO DE NUEVOS DIRECTORES EN COMITÉS INSTITUCIONALES**
7. **APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROCESO MERCADO BURSÁTIL N° MB-03/2022 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) PARA OFICINA CENTRAL Y EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DEL FSV”**
8. **RENOVACIÓN DE LETES**
9. **AUTORIZACIÓN PARA TRASLADAR INMUEBLES A TERRENOS DE VIVIENDAS DAÑADAS Y/O PÉRDIDAS TOTALES PARA CERRAR OBSERVACIÓN DE LA SSF (C)**
10. **MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO DE GOBIERNO CORPORATIVO**
11. **ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

1. **BIENVENIDA A NUEVOS DIRECTORES.** El Presidente y Director Ejecutivo recibió a los nuevos miembros de Junta Directiva, que fueron nombrados en la reciente sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-178 del 29 de marzo del presente año. Ellos son los señores: Licenciada TANYA ELIZABETH CORTEZ RUIZ, Directora Propietaria: y el Licenciado RAFAEL ENRIQUE CUÉLLAR RENDEROS, Director Suplente, ambos representantes del Sector Patronal. La Junta Directiva les dio la cordial bienvenida.
2. **APROBACION DE AGENDA**. Fue aprobada.
3. **APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-063/2022 del 31 de marzo de 2022, la cual fue ratificada.

**IV) RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS PARA VIVIENDA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, las solicitudes de crédito de esta fecha. Para ello invitó al Gerente General, quien inicialmente informó sobre los créditos aprobados durante el período del 25 al 31 de marzo del presente año. Asimismo, de conformidad con el informe preparado por la Gerencia de Créditos, se presentaron para aprobación, un total de 41 solicitudes de crédito por un monto de $822,405.19, que fueron aprobados según consta en el Acta N° 064 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva.

**V) INFORME SOBRE SESION DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES N° AG-178.** El Presidente y Director Ejecutivo informó sobre el desarrollo de la sesión ordinaria de Asamblea de Gobernadores N° AG-178 el recién pasado martes 1 del presente mes. El Gerente General explicó que en dicha reunión se presentaron los ESTADOS FINANCIEROS 2021; la petición de DECISIÓN SOBRE RESULTADOS EJERCICIO 2021; se aprobó la LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021; se conoció el INFORME DEL AUDITOR EXTERNO 2021; se aprobó una MODIFICACIÓN A POLÍTICA DE RESERVA PARA CARTERA VENCIDA Y CARTERA REFINANCIADA; el INFORME DE RESIDENCIAL SANTA LUCÍA; el INFORME SOBRE PROGRAMA DE VIVIENDA NUEVA EN CONDICIONES ESPECIALES, se efectuó el PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUFICIENCIA DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA HIPOTECARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; se aprobó la MEMORIA DE LABORES 2021. También se efectuó el NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DEL SECTOR PATRONAL, y se analizó propuesta sobre NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DEL SECTOR LABORAL; y se conoció el SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. Junta Directiva, luego de conocer el informe expuesto por el Gerente General, se dio por informada.

**VI) NOMBRAMIENTO DE NUEVOS DIRECTORES EN COMITÉS INSTITUCIONALES.** El Presidente y Director Ejecutivo informó a los Directores, que a raíz del término de gestión de los Directores del Sector Patronal, quienes fungían como miembros de los Comités Institucionales, se requiere sean sustituidos con los nuevos Directores. Explicó el licenciado Luis Josué Ventura, Gerente General, que dado el nombramiento de nuevos Directores, se hace posible la sustitución de los miembros de los Comités Institucionales, a fin de completar las vacantes existentes. Para ello se propone nombrar como Directora Externa Suplente del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos a la Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruíz; y como Director Externo Suplente del Comité de Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, al Licenciado Rafael Enrique Cuéllar Renderos. Junta Directiva, luego de conocer la propuesta presentada, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Completar la integración de los Comités institucionales, nombrándose como como Directora Externa Suplente del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos a la Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruíz; y como Director Externo Suplente del Comité de Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, al Licenciado Rafael Enrique Cuéllar Renderos. Con este nombramiento los Comités quedarán conformados, así:

|  |
| --- |
| **COMITÉ DE RIESGOS** |
| **Propietarios** | **Suplentes** |
| Licenciado Juan Neftalí Murillo | Ing. Roberto Eduardo Calderón LópezProfa. Concepción Idalia Zúniga Vda. de CristalesLicenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruíz |
| **COMITÉ DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS** |
| Profa. Concepción Idalia Zúniga Vda. de Cristales | Sr. Javier Antonio Mejía CortézIng. Roberto Eduardo Calderón LópezLicenciado Rafael Enrique Cuéllar Renderos |
| **COMITÉ DE AUDITORÍA** |
| **Propietarios** | **Suplentes** |
| Ing. Roberto Eduardo Calderón López | Ing. Erick Enrique Montoya VillacortaProfa. Concepción Idalia Zúniga Vda. de CristalesLicenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruíz |
|  |  |

1. Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**VII) APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROCESO MERCADO BURSÁTIL N° MB-03/2022 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) PARA OFICINA CENTRAL Y EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DEL FSV”.** El presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los directores, la contratación y Especificaciones Técnicas a través de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS) del Proceso de Mercado Bursátil N° MB-03/2022 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) PARA OFICINA CENTRAL Y EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DEL FSV”.Para su presentación invitó al ingeniero Salvador Enrique Bendeck Jiménez, Gerente de Tecnología de la Información y al ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). El ingeniero Béndeck Jiménez inició explicando que el objetivo de este proceso es adquirir equipos UPS de tecnología reciente que sustituyan aquellos que dentro del inventario ya cumplieron más de 6 años de antigüedad, y cuya depreciación contable nos permite realizar actualizaciones por bienes o equipos de reciente fabricación. Dentro del inventario se ha considerado renovar un total de 5 equipos UPS, ubicados en Oficina Central y Edificio de Usos Múltiples. Señaló que este proceso de compra se encuentra documentado en el proyecto N° 12 “Suministro e instalación de equipos UPS para Oficinas Centrales y Edificio de Usos Múltiples” forma parte del plan de trabajo 2022 de la Gerencia de Tecnología de la Información. Presentó un detalle de los equipos actualmente instalados a ser actualizados, así como las características de los equipos a adquirir, indicando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ello. Además indicó que se considera conveniente a los intereses Institucionales y al interés público en general efectuar a través de BOLPROS el proceso de esta contratación, pues se considera que el proceso de contratación bursátil cumple con los requerimientos de agilidad, transparencia, eficiencia, competitividad y ahorro requeridos por la Institución; esto, además, se encuentra en concordancia con el artículo 2 literal e) de la LACAP, que habilita a contratar a través de una bolsa cuando así convenga a los intereses públicos, tal y como ocurre en el presente caso. Seguidamente expuso un detalle de los requerimientos técnicos y específicos, plazos, garantías, etc. Junta Directiva, luego de conocer las Especificaciones Técnicas presentadas por el ingeniero Salvador Enrique Bendeck Jiménez, Gerente de Tecnología de la Información y el ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar la contratación del «SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) PARA OFICINA CENTRAL Y EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DEL FSV» bajo el mecanismo de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; de conformidad a lo regulado en el Art. 2 literal e) de la LACAP, a la normativa que rige el mercado bursátil y a lo determinado en el CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO, suscrito entre el FSV y BOLPROS y cuya prórroga fue autorizada por JD en Sesión No. JD-101/2021, del 3 de junio de 2021, así como la erogación de las comisiones especificadas en dicho convenio.
2. Aprobar las Especificaciones Técnicas del proceso Mercado Bursátil N° MB-03/2022 correspondiente al «SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) PARA OFICINA CENTRAL Y EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DEL FSV».
3. Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo del FSV para suscribir la documentación legal para formalizar la contratación del servicio, hasta finalizar la operación, a través de BOLPROS.
4. Nombrar como administrador de contrato del referido proceso, al Jefe del Área de Gestión de Infraestructura TI.
5. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**VIII) RENOVACIÓN DE LETES.** El presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los directores, solicitud de Renovación de Letes. Para su presentación invitó al licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas.

Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, y en base al Art. 8 literal a); Art. 26, literal c) y el art. 29 literal b), por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar
2. Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información reservada, de conformidad a lo dispuesto en el art. 19 literal h) LAIP, para el plazo de DOS MESES. Declaratoria de Reserva N° JD/2022/10.**

**IX) AUTORIZACIÓN PARA TRASLADAR INMUEBLES A TERRENOS DE VIVIENDAS DAÑADAS Y/O PÉRDIDAS TOTALES PARA CERRAR OBSERVACIÓN DE LA SSF.** El presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los directores, solicitud para trasladar inmuebles a terrenos de viviendas dañadas y/o pérdidas totales a fin de cerrar observación de laSSF. Para su presentación invitó al licenciado Rogelio Castro Reyes, Gerente de Servicio al Cliente.

1. Dar por conocido el informe de 14 activos extraordinarios observados
2. Autorizar conforme lo establecido *en el Instructivo para la Administración y Venta de Activos Extraordinarios, numeral 2. Valuaciones, literal f)*, ii), se proceda a eliminar del inventario general de Activos Extraordinarios, 2 inmuebles dictaminados como “dañadas” por parte de la Gerencia Técnica por un monto de avaluó de $9,456.72, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. Autorizar conforme lo establecido *en el Instructivo para la Administración y Venta de Activos Extraordinarios, numeral 2. Valuaciones, literal f*), i) se proceda a eliminar del inventario general de Activos Extraordinarios, 11 inmuebles dictaminados como “pérdidas totales” por parte de la Gerencia Técnica, según anexo por un monto de avaluó $1.10, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
4. Autorizar a las Gerencias de Servicio al Cliente y de Finanzas, delegar la realización de las gestiones y ajustes contables correspondientes.
5. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**X) MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO DE GOBIERNO CORPORATIVO.** El presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los directores, solicitud de Modificación al Instructivo de Gobierno Corporativo. Para su presentación invitó a la Licda. Roxana Martínez de Flores, Gerenta de Planificación. La licenciada Martínez de Flores indicó que se presenta esta solicitud, que tiene como objetivo actualizar las regulaciones de otros comités para mejorar la práctica y situación actual. También eliminar la conformación del Comité de Crédito de Agencias por centralización de las aprobaciones preliminares de las solicitudes de créditos en Oficina Central; e incorporar regulaciones del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos para cumplir con lo establecido en el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención del lavado de dinero y activos. Seguidamente expuso en detalle, la propuesta de modificación del Instructivo de Gobierno Corporativo y del Instructivo para la Aplicación de las Normas Institucionales de Crédito, conforme se detalla en el documento que se adjunta a la presente acta. Luego de exponer detalladamente el contenido de las modificaciones propuestas, la licenciada de Flores solicitó a Junta Directiva, aprobar las modificaciones expuestas. Los Directores efectuaron algunos comentarios y observaciones a la solicitud, habiéndose tomado en cuenta los comentarios de ellos. Finalmente, Junta Directiva, luego de conocer en detalle la solicitud presentada por Licda. Roxana Martínez de Flores, Gerenta de Planificación, y sobre la base de normativa externa aplicable: Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Art 15 de las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15) y los artículos 68 y 69 del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención del lavado de dinero y activos, así como las actualizaciones por la operatividad institucional, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar las modificaciones al Instructivo de Gobierno Corporativo y modificaciones al Instructivo para la Aplicación de las Normas Institucionales de Crédito, por impacto de eliminación del Comité de Crédito de Agencias.
2. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**XI) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.**

Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

Declarar como información reservada el Punto **VIII. RENOVACIÓN DE LETES** y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el Art. **19 letra h,** ya que su divulgación puede generar un perjuicio al solicitante y dar una ventaja indebida a un tercero. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de dos meses. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciocho horas del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos

***La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Directores: Roberto Eduardo Calderón López, Javier Antonio Mejía Cortez, Tanya Elizabeth Cortez Ruíz, Concepción Idalia Zúñiga vda. de Cristales, Erick Enrique Montoya Villacorta, Juan Neftalí Murillo Ruíz, Rafael Enrique Cuéllar y José René Pérez, así como por el Presidente y Director Ejecutivo, Oscar Armando Morales.***